



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 064
noviembre 10 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333100520100053900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIO DE JESUS - ORREGO BUITRAGO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO MODIFICA LIQUIDACION MODIFÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y APRUEBESE LA LIQUIDACIÓN CONFORME LO EXPUESTO POR EL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EN CONSIDERACIÓN A LO YA ANALIZADO, POR EL VALOR DE SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$72.765.227.18).	1	9/11/2022
2	54001333300420150008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON-ORTIZ MOLINA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado PONER EN CONOCIMIENTO Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS AL EJECUTANTE, SOBRE LO INFORMADO POR LA ENTIDAD EJECUTADA EN ESCRITO OBRANTE EN EL PDF 13 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, QUIEN DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO SI YA RECIBIÓ DICHO PAGO.	1	9/11/2022
3	54001333300520120016100	REPARACION DIRECTA	FARIDE ARIAS QUINTERO Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto ordena correr traslado EL DESPACHO A CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS AL EJECUTANTE DE DICHA SOLICITUD PLANTEADA POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD EJECUTADA, OBRANTE EN EL PDF 21 Y 22 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, QUIEN ADEMÁS APORTA LOS SOPORTES DEL PAGO.	1	9/11/2022
4	54001333300520150052300	PROCESO EJECUTIVO	ROA - BLANCA CECILIA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto decreta medida cautelar DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE POSEE EL EJECUTADO NACIÓN- MINSITERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS SIGUIENTES BANCOS, BANCO POPULAR, BANCO BBVA, BANCO BOGOTA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 599 DEL C.G.P., LIMÍTESE EL EMBARGO EN LA SUMA DE EN SESENTA MILLONES (\$60.000.000).	1	9/11/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520170045900	PROCESO EJECUTIVO	CONTRERAS CONTRERAS - DELFIN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto decreta medida cautelar DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LOS DINEROS QUE POSEE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, ADMINISTRADA POR LA FIDUPREVISORA S.A. CON NIT. 860525148-5, POSEA A CUALQUIER TÍTULO EN LA ENTIDAD CREDITICIA AL MOMENTO DE REGISTRAR EL EMBARGO O QUE POSTERIORMENTE LLEGARE A TENER EN CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, CERTIFICÓ, C.D.A.T., FIDUCIAS, JUNTO CON SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXIGIBLES O QUE POSTERIORMENTE SE LLEGUEN A LIQUIDAR EN EL BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCOLOMBIA, SIENDO TITULAR LA FIDUPREVISORA S.A.S. CON NIT 8605251485. DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 599 DEL C.G.P., LIMÍTESE EL EMBARGO EN LA SUMA DE EN TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$34.000.000).	1	9/11/2022
6	54001333300520180028300	PROCESO EJECUTIVO	LEAL CONTRERAS - MARISABEL Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Trámite ACÉPTESE COMO EL CESIONARIO DEL 100% DE LOS DERECHOS ORIGINADOS EN LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016, DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL N° 54001-2331-000-2004-00939-01, PROMOVIDO POR ANA ISABEL CONTRERAS BAUTISTA, MARISABEL LEAL CONTRERAS, RICHARD ELIEZER VILLAMIZAR CONTRERAS Y GERSON LEONEL VILLAMZAR CONTRERAS CONTRA LA NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A LA SOCIEDAD COMERCIAL ALIADOS CAPITAL S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. NO. 901.008.576-5.	1	9/11/2022
7	54001333300520200019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN TOMAS VEGA PAEZ	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto resuelve desistimiento AUTO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA REALIZADO POR EL SEÑOR JUAN TOMÁS VEGA PÁEZ A TRAVÉS DE SU APODERADO		9/11/2022
8	54001333300520220014600	PROCESO EJECUTIVO	ARCESIO - MOROS MUÑOZ	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA EJECUTIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR ARCESIO MOROS MUÑOZ A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	9/11/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300520220057700	PROCESO EJECUTIVO	FONDO CAPITAL PRIVADO CATTLEYA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS APORTE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCESO.	1	9/11/2022
10	54001333300520220059200	PROCESO EJECUTIVO	FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA SENTENCIAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve solicitud ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE AL PRESENTE PROCESO, SEGÚN LO EXPUESTO EN PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN CONSECUENCIA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	1	9/11/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 10 noviembre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 noviembre de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)